

ATENCIÓN: Solamente se cubrirán las celdas sombreadas en azul

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

COSTE TOTAL DEL PROYECTO		0,00 €	
DESCRIPCIÓN DE LA FINANCIACIÓN			
	IMPORTE	% SOBRE TOTAL	
IMPORTE SOLICITADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	0,00 €		
APORTACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE	0,00 €		
APORTACIÓN BENEFICIARIOS	0,00 €		
OTRAS APORTACIONES: COFINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS			
Nombre entidad 1	Concedido o pendiente	0,00 €	
Nombre entidad 2	Concedido o pendiente	0,00 €	
Nombre entidad 3	Concedido o pendiente	0,00 €	
Nombre entidad 4	Concedido o pendiente	0,00 €	

* La Dirección General de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Cantabria podrá financiar hasta un 80% del presupuesto total del proyecto, no superando en ningún caso la subvención los 25.000 €.
Cada entidad solicitante podrá presentar un solo proyecto por cada modalidad.

Toda esta hoja está libre para permitir adaptarse al nivel de detalle deseado, se pueden añadir columnas necesarias.

Asegúrese de que las cifras totales se corresponden con el resto de hojas.

La utilización de las celdas de totales (sombreadas en color gris) será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números. (1)(2)(3)(4)

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DESGLOSADOS POR PARTIDAS Y COFINANCIADORES

PARTIDA	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
	Subvención solicitada DG COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Otras aportaciones públicas (tantas columnas como aportaciones)	Aportaciones entidad solicitante
A. COSTES DIRECTOS			
A.I. GASTOS DE LOCALES			
A.II. PERSONAL EN SEDE			
A.III. MATERIALES FUNGIBLES			
A.IV. CONTRATACIONES DE SERVICIOS			
A.V. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS			
A.VI. PUBLICACIÓN Y EDICIÓN			
A. VII. DIFUSIÓN			
A.VIII. VIAJES, ESTANCIAS Y DIETAS			
A.IX. IMPREVISTOS			
A.X. OTROS GASTOS			
TOTAL COSTES DIRECTOS	-00	-00	
% Sobre totales			
B. COSTES INDIRECTOS			
% Sobre totales			
TOTAL GENERAL	-00	-00	-00

- (1) El importe de subvención solicitado a la Dirección General de Cooperación al Desarrollo no podrá superar el 80% del presupuesto total del proyecto.
- (2) El importe máximo aplicable a la partida A.IX no podrá superar el 3% de la subvención concedida.
- (3) Los costes indirectos no podrán exceder el 10% de la subvención aprobada.
- (4) La entidad solicitante deberá aportar al menos un 5% del coste total del proyecto
- *La utilización de las celdas sombreadas en color gris será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números.

Toda esta hoja está libre para permitir adaptarse al nivel de detalle deseado, se pueden añadir las filas y columnas necesarias.

Asegúrese de que las cifras totales se corresponden con el resto de hojas.

La utilización de las celdas de totales y subtotales (sombreadas en color gris, azul claro y naranja) será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números.

(1)

PRESUPUESTO DE GASTOS DE VALORIZADO

PARTIDA	APORTACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE		
	nº horas	coste unitario (máximo 20€ por hora)	Aportaciones valorizadas en euros
A. COSTES DIRECTOS			
A.II. PERSONAL EN SEDE			
A.II.1. Personal voluntario			
Subtotal A.II. Personal			
TOTAL GENERAL VALORIZADO			

(1) Sólo podrá ser hasta un máximo del 50% de la aportación realizada por la entidad solicitante.

(2) Sólo podrán imputarse a la partida de Personal.

La utilización de las celdas de totales y subtotales (sombreadas en color gris, azul claro y

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL (art. 5. y 10.4 Convocatoria)												
TIPO DE RECURSOS HUMANOS IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO [1]	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TOTAL SALARIO MENSUAL BRUTO [2]	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL A CARGO DE LA ENTIDAD [3]	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL A CARGO DE LA ENTIDAD IMPUTADA AL PROYECTO [5]			Nº DE MENSUALIDADES DE SALARIO IMPUTADAS AL PROYECTO	Nº DE MENSUALIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL IMPUTADAS AL PROYECTO	TOTAL GASTOS DE PERSONAL [6]	TOTAL CONTRIBUCIÓN DINERARIA		
				D.G. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	ENTIDAD SOLICITANTE	OTROS (Especificar) [10]				DG COOPERACION. GOB. CANTABRIA	ENTIDAD SOLICITANTE	OTROS (Especificar)
PERSONAL EN SEDE EN CANTABRIA [11]												
TOTAL APORTACIONES DINERARIAS POR COFINANCIADORES												

GASTOS PERSONAL VOLUNTARIO [13]			
	GASTOS		
	Importe por horas [15]	Numero de horas	Total
VOLUNTARIO 1 [14]			
VOLUNTARIO 2 [14]			
TOTAL APORTACIONES POR COFINANCIADORES			

[1] Tantas filas por cada tipo de recursos humanos, como trabajadores/as distintos/as vayan a intervenir en la ejecución del proyecto.

[2] Debe contener el salario bruto total que la entidad abona mensualmente al trabajador/a.

[3] Debe contener el importe de Seguridad Social que la entidad abona mensualmente por cada trabajador/a.

[4] La suma de las 3 columnas debe ser igual a (total salario bruto mensual) x (% de dedicación de jornada laboral medio al proyecto).

[5] La suma de las 3 columnas debe ser igual a (total seguridad social mensual a cargo de la entidad) x (% de dedicación de jornada laboral al proyecto). Deberá imputarse de manera proporcional al salario bruto imputado a cada financiador.

[6] El resultado a consignarse en esta columna debe ser igual a (salario mensual bruto imputado al proyecto) x (número de mensualidades de salario imputadas para el proyecto) + (seguridad social mensual a cargo de la entidad imputada al proyecto) x (número de mensualidades de seguridad social imputadas al proyecto).

[10] Añadir tantas columnas como cofinanciadores distintos tenga el proyecto.

[11] Que realiza su trabajo de forma permanente en Cantabria

[13] Gastos derivados del personal voluntario de la entidad beneficiaria y sus socios en agrupación cuando participen en el proyecto.

[14] Rellenar tantas filas como numero de personas voluntarias tenga el proyecto.

[15] Cada hora de trabajo del personal voluntario no podrá exceder de 20 euros por hora.

*Las horas de trabajo realizadas por parte del personal voluntario deberán ser hasta un máximo del 50% de la aportación realizada por la entidad solicitante.

Toda esta hoja está libre para permitir adaptarse al nivel de detalle deseado, se pueden añadir las filas y columnas necesarias.
Asegúrese de que las cifras totales se corresponden con el resto de hojas.

La utilización de las celdas de totales y subtotales (sombreadas en color gris, azul claro y naranja) será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números.

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DESGLOSADO POR ACTIVIDADES

PARTIDA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3
A. COSTES DIRECTOS			
A.I GASTOS LOCALES			
Subtotal A.1. Gastos locales	0	0	
A.II. PERSONAL EN SEDE			
Subtotal A.II personal en sede	0	0	0
A.III. EQUIPOS MATERIAL FUNGIBLE Y SUMINISTROS			

[illegible]

[illegible]

Subtotal A.VIII viajes, estancias y dietas	0	0	0
A.IX IMPREVISTOS			
Subtotal A.IX Imprevistos	0	0	0
A.X . OTROS GASTOS			
Subtotal A.X. Otros gastos	0	0	0
TOTAL COSTES DIRECTOS	0	0	0
B.COSTES INDIRECTOS			
Subtotal B. gastos indirectos	0	0	0
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0	0	0
TOTAL	0	0	0